



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Economía de la Nación, informe sobre el denominado "PLAN FEDERAL DE TRANSPORTE ELECTRICO REGIONAL":

- 1) De acuerdo con la Resolución N°593/22 del Ministerio de Economía de la Nación y la Secretaría de Energía, en la cual en su artículo 1 se aprueba el denominado "PLAN FEDERAL DE TRANSPORTE ELECTRICO REGIONAL" y en su artículo 2 indica que serán financiables a través del FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (FFTEF) las obras incluidas en el "PLAN FEDERAL DE TRANSPORTE ELÉCTRICO REGIONAL", se solicita informe del estado actual de las obras incluidas en el anexo I de la mencionada resolución.
- 2) Informe sobre la situación económica –financiera del FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL (FFTEF) en general.
- 3) Informe sobre la obra licitada con fecha de apertura del 10 de mayo de 2023, para la ampliación de la línea de alta tensión 132 kV entre El Bracho



y Villa Quinteros y una nueva estación transformadora en Leales (Tucumán), tanto en la situación de avance de obra, como económico – financiera, y situación actual en relación al FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL (FFTEF).

Diputado Nacional

Dr. Pablo Yedlin

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Este pedido de informe se fundamenta en el deficiente servicio de energía eléctrica del país, su estado actual, el "capítulo" provincia de Tucumán, principalmente en el periodo estival y puntualmente en la segunda semana de febrero ante las altas temperaturas registradas en el país y principalmente en el norte del país.

Que el servicio de energía eléctrica tuvo un importante incremento en sus tarifas, además de la quita de subsidios registrados en esta administración, todo esto justificado en la necesidad de realizar obras de infraestructura necesarias para brindar un servicio correcto.

Que se realizó con fecha del 10 de mayo de 2023, la apertura de sobres de la licitación para la construcción de las obras que integran la ampliación de la línea de alta tensión 132 kV entre El Bracho y Villa Quinteros y una nueva estación transformadora en Leales (Tucumán).

Que dicha obra fue adjudicada en setiembre de 2023, bajo el financiamiento del FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL.

Que el Fondo Fiduciario, mencionado en el párrafo anterior, se integra de diferentes fuentes, y cuya administración recae en la Secretaría de energía y minería o quien la reemplace. (Res. 174/2000).

Que es un tema que no solo afecta a la provincia de Tucumán, sino a otras provincias en el marco del PLAN FEDERAL DE TRANSPORTE ELÉCTRICO REGIONAL.

Que las obras resultan de absoluta necesidad para brindar un eficiente servicio eléctrico, tanto para los usuarios comunes, en un perjuicio de su vida cotidiana, quehaceres, servicios vinculados, como también para aquellos que ven directamente afectada su salud por las consecuencias de su incumplimiento.

Es por todo lo expuesto que solicito me acompañen en la presente iniciativa.

Diputado Nacional

Dr. Pablo Yedlin